



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 724 14

San Ramón de la Nueva Orán, 10 DIC 2014

Expediente N° SO-19,483/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-695/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil para desempeñar funciones en el Área de Química-Bioquímica, orientada a las carreras de Ciencias de la Salud, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Lic. María E. Aparicio, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por la Lic. Sandra Chorolque, Enf. Marisa Juárez y Téc. Lucía Díaz, como titulares; Téc. Daicía Baldivieso y Lic. Nahuel Wayllace, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-695/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el área de Química-Bioquímica, orientada a las carreras del Área de Ciencias de la Salud, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Lic. Sandra Chorolque
- Enf. Marisa Juárez
- Téc. Lucía Díaz
- Téc. Daniela Baldivieso (suplente)
- Lic. Nahuel Wayllace (suplente)

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. SANDRA CHOROLQUE DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA